SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**: 6
Anexos: No
No. Radicación: 2-2025-25309 **No. Radicado Inicial:** XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2519183 **Fecha**: 2025-05-09 07:07
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE-Adriana Soto Carreño
Dep. Radicadora: Despacho Secretaría
Clase Doc: Salida **Tipo Doc**: Oficio de salida **Consec**:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Bogotá, D. C., 09 de mayo de 2025

Doctora
ADRIANA SOTO CARREÑO
Secretaria
Secretaría Distrital de Ambiente
adriana.soto@ambientebogota.gov.co
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
Av. Caracas No. 54-38
Tel 601 3778930
Bogotá D.C.

Radicado: SDP 1-2025-19572

Asunto: Autorización vigencias futuras ordinarias para Inversión 2026-2027 – Secretaría Distrital de Ambiente

Apreciada Adriana

En mi calidad de Secretaria Técnica del CONFIS Distrital, me permito comunicarle que este Consejo en virtud de lo establecido en el artículo 143A del Decreto Ley 1421 de 1993, adicionado por el artículo 14° de la Ley 2116 del 2021, el análisis de viabilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo considerando los indicadores de la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 y el límite de vigencias futuras establecido por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, en sesión No. 10 del 7 de mayo de 2025, autorizó a la Secretaría Distrital de Ambiente, asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2026-2027 para inversión, por valor de **$51.943.297.529 constantes 2025 ($54.270.413.131 corrientes)**, así:

Secretaría Distrital de Ambiente
Vigencias Futuras Ordinarias 2026-2027

OBJETO DE GASTO	Pesos Constantes 2025			Pesos Corrientes		
	VF 2026	VF 2027	TOTAL VF	VF 2026	VF 2027	TOTAL VF
INVERSION						
Proyecto 8086 - Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C. (BPIN 2024110010074 - BogData 20240074)						

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 Nº 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

OBJETO DE GASTO	Pesos Constantes 2025			Pesos Corrientes		
	VF 2026	VF 2027	TOTAL VF	VF 2026	VF 2027	TOTAL VF
Contratar acciones de implementación y sostenibilidad (mantenimiento) en los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, en áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de importancia ambiental, del Distrito Capital	$19.504.029.568	$19.479.823.162	$38.983.852.730	$20.089.150.455	$20.666.144.393	$40.755.294.848
Contratar la interventoría de la implementación y sostenibilidad (mantenimiento) en los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, en áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de importancia ambiental, del Distrito Capital	$2.803.340.003	$2.429.823.180	$5.233.163.183	$ 2.887.440.203	$ 2.577.799.412	$5.465.239.615
Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la planeación y administración efectiva del Sistema Distrital de Áreas Protegidas	$1.000.000.130	$1.034.174.757	$2.034.174.887	$ 1.030.000.134	$ 1.097.156.000	$2.127.156.134
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos jurídicos y financieros en la gestión de acciones que permitan a la entidad la ejecución del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en las áreas de importancia estratégica para el Distrito Capital, en el marco de la conservación de recursos hídricos.	$3.755.129.263	$1.936.977.466	$5.692.106.729	$ 3.867.783.141	$ 2.054.939.394	$5.922.722.534
Total Vigencias Futuras	**$ 27.062.498.964**	**$ 24.880.798.565**	**$ 51.943.297.529**	**$ 27.874.373.933**	**$ 26.396.039.199**	**$ 54.270.413.131**

Fuente: SDA

Características y consideraciones:

- **Tipo de vigencias futuras:** Estas vigencias futuras autorizadas son de carácter ordinario, dado que, mediante la certificación expedida por el Subdirector Financiero de la entidad, del 28 de marzo de 2025, la Secretaría certificó la existencia de apropiación disponible para adelantar la contratación del objeto de gasto, igual o superior al 15% de las vigencias futuras.

- **Fuentes de Financiación:** Las vigencias futuras aquí autorizadas serán financiadas con recursos distrito (1% Ingresos Corrientes-Ley 99 de 1993).

- **Concepto favorable SDP:** Dado que las vigencias futuras se ejecutarán por un proyecto de inversión, la SDP emitió concepto favorable mediante radicado No. 2-2025-18448 del 2 de abril de 2025.

Objetos de gasto: De acuerdo con la justificación técnica y económica presentada por la Entidad, estas vigencias futuras se ejecutarán en los siguientes objetos de gasto:

1. **Contratar acciones de implementación y sostenibilidad (mantenimiento) en los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, en áreas de**

la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de importancia ambiental, del Distrito Capital

2. **Contratar la interventoría de la implementación y sostenibilidad (mantenimiento) en los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, en áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de importancia ambiental, del Distrito Capital**

La Secretaría Distrital de Ambiente busca restaurar y hacer sostenibles la Estructura Ecológica Principal (EEP) y otras áreas ambientales de Bogotá para aumentar la resiliencia frente al cambio climático. Las acciones incluyen recuperación ecológica, producción de material vegetal nativo en viveros propios y monitoreo continuo, todo bajo un enfoque de manejo adaptativo. Se ejecutarán obras específicas como control de especies invasoras, plantación, riego y monitoreo. De igual manera es de indicar que según la SDA, la interventoría, será clave para supervisar el cumplimiento técnico, ambiental, financiero y legal del contrato, asegurando su correcta ejecución.

Se propone la ejecución de actividades de restauración y mantenimiento ecológico, distribuidas en dos componentes: Componente 1: Restauración activa en la Estructura Ecológica Principal del DC. Esto incluye la reintroducción de 54 especies nativas, eliminación de invasoras, rehabilitación de suelos y hábitats, y el mantenimiento inicial según los diseños de la SDA. En los siguientes Polígonos: (FA- La serranía, Barrancas – El cedrito, La Calera Monserrate 1, El Arrayán, La Calera Monserrate 2, El Delirio. Componente 2: Este componente se dedica al mantenimiento de 600 hectáreas que ya están en proceso de restauración en la Estructura Ecológica Principal y otras áreas importantes del D.C. El mantenimiento se realiza en ciclos de máximos de 6 meses.

La Secretaría Distrital de Ambiente, estima los siguientes valores de los 2 contratos:

Contrato	Apropiación 2025	VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VF (Constantes 2025)	TOTAL CONTRATO Pesos Constantes 2025	VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VF Corrientes	TOTAL CONTRATO Pesos Corrientes
Obra	11.009.892.124	19.504.029.568	19.479.823.162	38.983.852.730	49.993.744.854	20.089.150.455	20.666.144.393	40.755.294.848	51.765.186.972
TOTAL	**11.009.892.124**	**19.504.029.568**	**19.479.823.162**	**38.983.852.730**	**49.993.744.854**	**40.178.300.910**	**41.332.288.786**	**40.755.294.848**	**51.765.186.972**

Contrato	Apropiación 2025	VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VF (Constantes 2025)	TOTAL CONTRATO Pesos Constantes 2025	VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VF Corrientes	TOTAL CONTRATO Pesos Corrientes
Interventoría	1.100.989.212	2.803.340.003	2.429.823.180	5.233.163.183	6.334.152.395	2.887.440.203	2.577.799.412	5.465.239.615	6.566.228.827
TOTAL	**1.100.989.212**	**2.803.340.003**	**2.429.823.180**	**5.233.163.183**	**6.334.152.395**	**2.887.440.203**	**2.577.799.412**	**5.465.239.615**	**6.566.228.827**

3. Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la planeación y administración efectiva del Sistema Distrital de Áreas Protegidas

El Decreto 555 de 2021, por el cual se adopta la revisión general del POT, definió en el Articulo 51 crear el Sistema Distrital de Áreas Protegidas, conformado por 32 áreas de alto valor ambiental agrupadas en tres categorías: Paisajes sostenibles, Parques Distritales Ecológicos de Montaña, Reservas Distritales de Humedal.

Estas áreas tienen como fin la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar humano, y son administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente, que debe formular sus Planes de Manejo Ambiental (excepto los paisajes sostenibles).

La SDA requiere suscribir un convenio con una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad, para implementar acciones en cuatro ejes clave: Evaluar la efectividad del manejo ambiental, fortalecer la planificación del manejo ambiental, generar información técnica estratégica y revisar las finanzas ambientales.

El valor del convenio se estima, así:

Apropiación 2025	VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VF (Constantes 2025)	TOTAL CONVENIO Pesos Constantes 2025	VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VF Corrientes	TOTAL CONVENIO Pesos Corrientes
997.356.342	**1.000.000.130**	**1.034.174.757**	**2.034.174.887**	**3.031.531.229**	**1.030.000.134**	**1.097.156.000**	**2.127.156.134**	**3.124.512.476**

4. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos jurídicos y financieros en la gestión de acciones que permitan a la entidad la ejecución del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en las áreas de importancia estratégica para el Distrito Capital, en el marco de la conservación de recursos hídricos.

La Secretaría Distrital de Ambiente, requiere suscribir un Convenio de Asociación con una entidad sin ánimo de lucro – ESAL, para realizar la implementación del mecanismo de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el D.C. y la región de manera continua a lo largo del período 2025-2027, con el fin de garantizar la continuidad de acciones ambientales estratégicas, especialmente en el complejo de páramos de Chingaza, que abastece el 80% del agua de Bogotá y su región.
Como instrumento clave, se propone implementar y fortalecer los Pagos por Servicios Ambientales Hídricos (PSAH), mecanismo económico que incentiva la conservación de áreas estratégicas a través de acuerdos voluntarios.

Resultados Esperados:
-Contar con la trazabilidad requerida de las actividades para medir la eficiencia de las intervenciones.
-Asegurar un aliado estratégico en territorio que permita construir un proceso de confianza con los beneficiarios rurales.
-La consolidación de acciones de seguimiento a las actividades de conservación para el reconocimiento del incentivo.
-El fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de las metas previstas en el PDD sin que implique el cese anual de actividades por fenecimiento de vigencia fiscal

El valor estimado del convenio es el siguiente:

Apropiación 2025	VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VF (Constantes 2025)	Total Convenio Pesos Constantes 2025	VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VF Corrientes	Total Convenio Pesos Corrientes
1.471.625.850	3.755.129.263	1.936.977.466	5.692.106.729	7.163.732.579	3.867.783.141	2.054.939.394	5.922.722.534	7.394.348.384

El CONFIS Distrital otorgó esta autorización considerando la justificación técnica y económica presentada por la Entidad y de acuerdo con la recomendación de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Estas vigencias futuras se autorizan, en el entendido que la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuó los estudios técnicos, legales y financieros y está supeditado a que su ejecución se realice bajo la normatividad vigente, observando lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación mediante Circulares 026 y 031 de 2011 frente a la constitución de reservas presupuestales, las cuales deberán generarse exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que sustancialmente afecten el ejercicio básico de la función pública.

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**: 6
Anexos: No
No. Radicación: 2-2025-25309 **No. Radicado Inicial:** XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2519183 **Fecha**: 2025-05-09 07:07
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE-Adriana Soto Carreño
Dep. Radicadora: Despacho Secretaría
Clase Doc: Salida **Tipo Doc**: Oficio de salida **Consec**:

Es responsabilidad de la Secretaría, la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de la presente autorización de vigencias futuras y su ejecución en los objetos de gasto justificados.

Cordial saludo,



Ursula Ablanque Mejia
Despacho Secretaría

Copia: Claudia Marcela Numa Páez. Directora Distrital de Presupuesto
Secretaría Distrital de Hacienda. cnuma@shd.gov.co; radicación_virtual@shd.gov.co

Oscar Enrique Guzmán Silva. Director de Estadísticas y Estudios Fiscales Secretaría Distrital de Hacienda. oguzman@shd.gov.co

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares. Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP
Revisó: María Alejandra Botiva León. Directora de Inversiones Estratégicas – SDP
Elaboró: Esperanza Gómez Torres. Profesional Especializada, Dirección Inversiones Estratégicas – SDP

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.